



Gleitis maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.**

Auentamiento de 6 de Octubre

En la villa de Tecla à seis de octubre de

mill setecientos setenta y siete, allandore Juntos los Srs. Concejo, Justicia, y Regim. de ella q. abajo firmaran, con José Ibarra Casillo sindico Pexonero, habiendo sido citados compapeletas anadiendo, degre darmor fee, arrazar cosas tocantes, y pertenecientes al servicio de ambas Mag. de bien, y utilidad de la Republica, q. con ferido acordó lo sig^{te}.

La villa, teniendo presentes ciertos documentos, q. se han manifestado, practicados à instancia de algunos caballeros comisarios, dela fabrica de la nueva Ig^{ra}, sobre varios defectos q. se advieren enella; Acordó, q. por los Srs. Dñs. Juan Valentín Sotomayor, y Dñs. Pedro Oñate Ibarra comisarios, q. nombrapara este efecto contadas las facultades, se represente al Ilmo. S^r. Obispo de Cartagena, conteniendos de otros documentos logr. tubieren por mas comodidad para promover dha obra, y reparar los defectos, si los tuviere, por el medio de nombrar maestros para su reconsuimiento, en cuyo caso se haga este con intervención del Maestro Alfonso Madrid Mon Sanchez, aquien nombrá el Auentamiento para esta diligencia; y q. para ello, y las demás q. otros Srs. Comisarios tengan por comodiente practicar en los tribunales competentes veles libres los documentos, q. pidieren, y fueren necesarios.

El S^r Dñs. Juan Sanchez Dijo: q. atendiendo al determinado en este dia por el mayor numero de Capitulares, es de dentro se represente al Ilmo. S^r. Ilana, y llevare los moibos, q. ai para la viruta sin tener presente la declaración de Ramon Sanchez, por contendre plazle á este apasionado en el asunto, protestando nuevam^{te} el nombramiento hecho para que arriba ala viruta q. se halle celebrar